## Direcció General de Qualitat i Educació Ambiental Servei de Prevenció i Control Integrat de la Contaminació

Ciutat Administrativa 9 d'Octubre. Edifici B2-B3 Soterrani (-1) Carrer de la Democràcia, 77 - 46018 València Tel. 012 correu\_e: <a href="mailto:ippc@gva.es">ippc@gva.es</a>

web: https://mediambient.gva.es/es/web/calidad-ambiental

Información pública del expediente de modificación sustancial, con revisión para la adaptación a las Mejores Técnicas Disponibles en el tratamiento de residuos, para una depuradora de lixiviados de vertedero y lodos de lavaderos, ubicada en la Partida Murtal, 13, del municipio de Benidorm (Alicante). Titular: LIMPIEZA DE TUBOS NAVARRO S.L. Exp: 126/22 IPPC.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 6/2014, de 25 de julio de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana se somete a información pública el expediente indicado:

Peticionario: LIMPIEZA DE TUBOS NAVARRO S.L.

NIF: B-53.740.221

Emplazamiento: Partida Murtal, 13, Benidorm (Alicante).

Documentación: Memoria de Modificación Sustancial. Documento Ambiental para EIA simplificada. Comparativa de las AAI, los resultados ambientales, las MTD y los NEAS aplicables. Estudio Acústico. Anexo de respuesta al requerimiento de SPCIC. Anexo de cuadro resumen de cumplimiento de MTD. Memoria de revisión y adaptación a las nuevas MTD.

Lo que se pone en general conocimiento para que en el plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, puedan presentarse por las corporaciones y particulares interesados, las alegaciones que estimen convenientes.

Durante este plazo, los interesados podrán examinar la documentación relativa al citado expediente en el portal web Expedientes en trámite de información pública (Art. 30 de la Ley 6/2014), ubicado dentro del apartado de Control Integrado de la Contaminación del Área de Calidad Ambiental de la Generalitat Valenciana, y cuyo enlace es el siguiente:

## https://breu.gva.es/b/ug7x2iz2hM

Finalizado el periodo de información pública, cuando proceda, se anunciará en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana el momento en el que podrá consultarse en la web de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio el informe relativo a las alegaciones presentadas.